



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
22 de mayo de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Quinto período de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de mayo de 2006

Tema 3 del programa

**Tema especial: los objetivos de desarrollo del Milenio  
y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos**

### Proyectos de recomendaciones presentados por el Relator

#### **Tema 3 del programa: Tema especial: los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos**

1. Se alienta a las organizaciones de los pueblos indígenas a que presten asistencia para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en sus países y presenten información al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre los progresos realizados a este respecto.
2. Se alienta al sistema de las Naciones Unidas a que apoye la participación efectiva y completa de los pueblos indígenas en los esfuerzos por conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel local y nacional.
3. Parece haber en términos generales un reconocimiento positivo del enfoque propuesto por el Foro para la consecución del objetivo 1, en tanto que se ha prestado menos atención al objetivo 2. En ambos casos parece haber aumentado el número de proyectos que se están ejecutando en América Latina, siendo limitado ese número en Asia y habiendo tan sólo uno o dos proyectos en África. Este es particularmente el caso del objetivo 2, en el que se advierte una falta general de información sobre los proyectos de educación intercultural/bilingüe de Asia o de África en esta esfera.
4. En cuanto al seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Foro insta a los gobiernos y a los organismos a que cuantifiquen el número de proyectos y programas que han emprendido en respuesta a las recomendaciones del Foro. Sería también útil que en sus informes den cuenta de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones, en vez de limitarse simplemente a enumerar las actividades. Los informes podrían ser más analíticos y no basarse exclusivamente en las actividades y deberían tener en cuenta también las recomendaciones pertinentes de anteriores períodos de sesiones que tratan de los temas necesarios.



5. Como medida de la redefinición de los planteamientos, se insta a los países que tienen poblaciones indígenas a que integren las cuestiones y los problemas que afectan directamente a los pueblos indígenas en el marco de los informes sobre la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante: a) la inclusión de los pueblos indígenas en el contexto del informe general; b) la inclusión de los pueblos indígenas en el contexto de la consecución de cada objetivo específico; c) la inclusión de los pueblos indígenas en la planificación del informe general y de cada objetivo específico; y d) la inclusión de la participación efectiva de los pueblos indígenas en el proceso de planificación de intervenciones futuras, así como en la ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos que les afecten de manera directa o indirecta.

6. El Foro designa a Victoria Tauli-Corpuz y a Parshuram Tamang Relatores Especiales para que preparen, en cooperación con las organizaciones de pueblos indígenas, los gobiernos y las otras instituciones pertinentes, preparen un documento de trabajo, sin consecuencias financieras sobre el desarrollo del aceite de palma, las plantaciones de árboles comerciales y los monocultivos y sobre su influencia en los regímenes de tenencia de la tierra, y de ordenación de los recursos y en los medios de vida de los pueblos indígenas.

7. El Foro acoge con satisfacción la conclusión por la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) de un estudio de viabilidad para establecer un centro de formación e investigación en la esfera de los conocimientos tradicionales y recomienda que, si se establece el centro, los conocimientos tradicionales indígenas sean uno de los temas principales de investigación y que una parte del personal de investigación esté integrada por expertos indígenas.

8. Los conocimientos tradicionales indígenas no sólo sostienen a las comunidades locales e indígenas en su vida diaria sino que son también un elemento clave de su identidad y de su libre determinación. Los conocimientos de las comunidades indígenas, que reflejan su visión holística del mundo, contribuyen también a la diversidad biológica cultural y son una fuente de riqueza cultural y económica para las comunidades y para la humanidad en general. No obstante, los sistemas de conocimiento de los indígenas están sometidos a numerosas amenazas. Debido a ello, se están llevando a cabo a nivel comunitario, nacional, regional e internacional numerosas iniciativas de tipo práctico, legislativo y político para mejorar la protección de los conocimientos tradicionales de los indígenas. No obstante, según destacaron los expertos indígenas que participaron en el Seminario Técnico internacional sobre conocimientos tradicionales indígenas que se celebró en septiembre de 2005, en Panamá, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, en particular el respeto de sus derechos humanos es una preocupación esencial en relación con la preservación, promoción y protección de sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales. Se debe prestar la debida consideración a esas preocupaciones y perspectivas, preservando, promoviendo y protegiendo al mismo tiempo los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales de las comunidades indígenas que tengan una influencia directa en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

9. El Foro acoge complacido y hace suyas las recomendaciones del seminario mencionado sobre conocimientos tradicionales indígenas, insistiendo en los párrafos 61 a 74 del informe del seminario (E/C.19/2006/2).

10. La protección de los conocimientos tradicionales es una cuestión de importancia para los grupos indígenas, pero muchos creen que el sistema de propiedad

intelectual no protege de manera suficiente los conocimientos tradicionales. Los países en desarrollo y otros foros han propuesto diversas acciones para corregir los desequilibrios del sistema de propiedad intelectual a nivel internacional. Una propuesta fundamental es exigir que en las solicitudes de patentes pertinentes se declare el origen o la fuente de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales conexos. Esto ayudaría a los países a realizar el seguimiento de cómo se utilizan y patentan sus recursos genéticos en el extranjero. Esta exigencia podría incluir también la aportación de pruebas sobre el consentimiento previo e informado y el reparto de beneficios.

11. El Foro reitera las recomendaciones que formuló en sus períodos de sesiones segundo, tercero y cuarto sobre el VIH/SIDA en relación con el desglose de datos y con la preparación de programas<sup>1</sup> culturalmente adecuados en relación con el VIH/SIDA e insta a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales a que aseguren la participación total y efectiva y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en todos los programas relacionados con la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA en las comunidades indígenas.

12. Se insta a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a los organismos donantes a que apoyen la formación de una red internacional de curanderos tradicionales que trabajarían con pacientes del VIH/SIDA y a que organicen reuniones de expertos sobre el VIH/SIDA y la medicina tradicional entre médicos generalistas y tradicionales.

13. El Foro Permanente expresa su apoyo a la Carta de Toronto – Plan de Acción de los Pueblos Indígenas sobre el VIH/SIDA e insta a la Conferencia Internacional sobre el SIDA que se celebrará en Toronto (Canadá), en agosto de 2006, a que tome nota de su contenido y de los derechos de los pueblos indígenas a la salud y el bienestar y pide que se invite al Foro Permanente a asistir.

14. El Foro recomienda que el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas organice un seminario técnico sobre los indicadores, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de este tema, y con la participación de expertos indígenas, a fin de promover un enfoque colaborativo, complementario y holístico de los indicadores con objeto de promover la comprensión de las preocupaciones indígenas y su posible solución y pide al seminario que presente su informe al Foro en su próximo período de sesiones.

---

<sup>1</sup> E/C.19/2003/22 párrs. 70, 75, 76, E/C.19/2004/23 párrs. 88, 89 y E/C.19/2005/9 párr. 118.